



Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 4 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve, Jaume Coll Font, Ascensión Bertran Rafecas, Olga Piña Marín)

SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

Fecha: 24 de noviembre de 2022

Área: CULTURA

Expediente núm. 1179-000009-2021

Título del acuerdo:

3.16 Otorgamiento de subvenciones a entidades y asociaciones municipal, año 2022 . Expte. nº. 1179-000009-2021 (X2021001638).

Texto del acuerdo:

3.16 OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES MUNICIPAL, AÑO 2022 . EXP. Nº. 1179-000009-2021 (X2021001638).

Visto la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Castellet y la Gornal actualmente vigente, a personas públicas o privadas para facilitar el desarrollo de actividades en el ámbito cultural, social, deportivo, medioambiental, educativo y análogos de interés público municipal o local en el término municipal de Castellet y la Gornal,

Vistas las solicitudes presentadas por entidades y asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Municipal,

Vista la existencia de consignación presupuestaria con cargo a las aplicaciones presupuestarias 338/48906 y 334/48903 del presupuesto del ejercicio 2022,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Otorgar subvención a las entidades y asociaciones que desarrollan en el ámbito cultural, social y que organizan las Fiestas Mayores de diferentes núcleos del municipio debajo se relacionan con cargo a la aplicación presupuestaria **338/48906** del vigente presupuesto de 2022:

ENTIDAD

SUBVENCIÓN

SOCIEDAD RECREATIVA DE CASTELLET	2.800,00 €
SOCIEDAD CULTURAL Y RECREATIVA MASUCAIRE	2.800,00 €
ASOC. VECINOS DEL BARRIO DE ROCALLISA	2.800,00 €
SOCIEDAD RECREATIVA LA CLARIENSE	3.000,00 €
ASOC. PROPIETARIOS ZONA DE LOS ROSALES	2.800,00 €
SOCIEDAD CULTURAL Y RECREATIVA LA GORNALENCIA	3.000,00 €
SOCIEDAD RECREATIVA LA TORRELLENSE	2.800,00 €
SOCIEDAD CULTURAL SANTMARÇALENCIA	3.000,00 €
ASOC. VECINOS Y PROP.TRENCARROQUES	2.800,00 €
ASOC. SOCIO CULTURAL VALLDEMAR	2.800,00 €

TOTAL 28.600,00 €

Ajuntament de Castellet i la Gornal

C. Rosselló,19-23-La Gornal 08729 Castellet i La Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77

e-mail:castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat



Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Segundo.- Otorgar subvención a las entidades y asociaciones que desarrollan en el ámbito cultural, social, deportivo, medioambiental, educativo y análogos de interés público municipal y que debajo se relacionan con cargo a la aplicación presupuestaria **334/48903** del vigente presupuesto de 2022:

ENTIDAD**SUBVENCIÓN**

ASOC. JUBILADOS CASTELLET Y LA GORNAL	1.100,00 €
ASOC. CULTURAL BAILES POPULARES SANT MARÇAL	550,00 €
CLUB PETANCA LOS ROSALES	800,00 €
ASOC. CARNAVAL DE CLARIANA	1.100,00 €
GIGANTES DE CLARIANA	1.100,00 €
AMPA MONTANYANS	1.300,00 €
ASOC. DEPORTIVA, CULTURAL Y DE RECREO JUVENIL	550,00 €
ASOC. PEÑA AZUL GRANA DE CASTELLET I LA GORNAL	800,00 €
ASOC. DRAC DE LA GORNAL	550,00 €
CLUB PETANCA ROCALLISA	800,00 €
ASOC.VECINOS CAL RECTORET CASTELLET Y LA GORNAL	800,00 €
ASOC. DRAC DE ST. MARÇAL	550,00 €
ASOC.BILLAS CATALANAS DE CASTELLET Y LA GORNAL	550,00 €
SOCIEDAD DE CAZADORES "LA GUINEU"	550,00 €

TOTAL**11.100,00 €**

Tercero.- Fijar como plazo máximo para presentar los documentos justificativos del importe de las subvenciones otorgadas el 18 de diciembre de 2022.

Será requisito indispensable para obtener el pago de la subvención otorgada, la presentación de la siguiente documentación:

- Instancia genérica de solicitud pago subvención.
- Factura/s justificativa/s de importe mínimo de la subvención otorgada del ejercicio 2022. - Copia de la cuenta bancaria de la que es titular la entidad beneficiaria para realizar el pago. Solo en caso de que fuera diferente al que presentó por años anteriores.

(Esta documentación debe enviarse telemáticamente al ser la entidad persona jurídica)

Cuarto.- Notificar a las entidades y asociaciones beneficiarias el presente acuerdo a los efectos adecuados.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios económicos de la Corporación para su efectividad.

Firmado electrónicamente

Ajuntament de Castellet i la Gornal

C. Rosselló,19-23-La Gornal 08729 Castellet I La Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77

e-mail:castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat